

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 624/2011

Viedma, 2 de noviembre de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el próximo 25 de noviembre se cumple un nuevo aniversario de la fecha en que el Poder Judicial de la Provincia asumió su plena jurisdicción.

Que por Resolución nro. 666 del 25 de noviembre de 1964 el Superior Tribunal de Justicia, instituyó ese día como el del "AGENTE DE LA JUSTICIA", motivo por el cual se considera oportuno disponer asueto con suspensión de términos procesales en todos los Organismos Judiciales de la Provincia, para el día 25 de noviembre de 2011.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1ro.) DISPONER para el día 25 de noviembre de 2011 asueto con suspensión de términos procesales en todos los Organismos Judiciales de la Provincia, con motivo de la conmemoración de la fecha en que el Poder Judicial de la Provincia asumió su autonomía definitiva como Poder independiente del Estado Provincial.

2do.) Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

BALLADINI - Presidente STJ – SODERO NIEVA - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.